



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Licencia de
Edificación



Ciudad
de los niños

Unidad de Licencias y Permisos de Construcción

Folio de Revisión: **LE-19-0152**
Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización de
Inicio de Obra
30/ene/2019

Clave del Trámite: **H/D-0162-19/E**
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

**HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
HORIZONTAL DENSIDAD ALTA**

Giro de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Ubicación del Predio	No. Oficial	Fraccionamiento	No. Lote	Manzana
FRANCISCO MONTES DE OCA	3630	ZENITH RESIDENCIAL		1

No. Cuenta Predial

Recibo del Agua

Alineamiento	Restricción Posterior	Restricción Frontal	Restricción Lateral	Manzana	Unidad Privativa
HS/L-0616-17/AG	3.00	2.00	0.00		170

Nombre o Razón Social
RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V. / GRUPO LOGÍSTICO Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Registro Nombre del Director Responsable

DRZ-0206 ING. JOSÉ ASCENCIÓN DE LEÓN HARO

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	137.16	m2	15.00%	\$2,695.19	Artículo 93 fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Bardeo	30.91	ml	100.00%	\$989.12	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	6.96	m2	100.00%	\$132.24	Artículo 81, Fracción XIII
Edificación	137.16	m2	100.00%	\$17,967.96	Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Negocios Jurídicos	137.16	m2	1.25%	\$7,132.32	Artículo 53
Negocios Jurídicos	6.96	m2	1.25%	\$31.32	Artículo 53
Costo de la Solicitud	1.00		100.00%	\$62.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00%	\$174.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00%	\$228.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$29,412.15	

RECIBI LCC OBRA VIAL
ITACUBA Y PUNOS
OBE ALFREDO
ASOCIADO LUREZ
1 / FEB / 19

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

PRESENTA: CARTA PODER A FAVOR DE JOSÉ ALFREDO VÁSQUEZ LÓPEZESCRITURA NO. 54427 NOTARIO NO. 119 GUADALAJARA, JALISCO CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO***ESCRITURA NO. 51682 NOTARIO NO. 119 GUADALAJARA, JALISCO CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO***CONTRATO DE COLABORACIÓN DE RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V. Y LA INMOBILIARIA GRUPO LOGÍSTICO Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.***ACTA CONSTITUTIVA ESCRITURA 1711 NOTARIO 7 Tijuana, Baja California***ACTA DE ASAMBLEA ESCRITURA 19805 NOTARIO NO. 28 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA***LA RESTRICCIÓN FRONTAL PERTENECE A VALIDAD CONDOMINIAL ***LICENCIA DE URBANIZACIÓN 11214/P.URB/2017/2-0516***PODER NOTARIADO NO. 71,020 DEL NOTARIO 28 DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A FAVOR DE RAÚL ADRIÁN PROCEL LEYVA***

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días
730

Orden de Pago
0162

No. Recibo Oficial
4366226AA

Pagado el Día
30/01/2019

Director de Obras Públicas e Infraestructura

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda